ACTA Nº 03-2018 /APCI-CCI

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

En la sede institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, ubicada en Av. José Pardo 261 – Miraflores, siendo las 15:00 horas del día 16 de agosto de 2018, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno de la APCI designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2009/APCI-DE, modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 062-2017/APCI-DE. La sesión se encuentra presidida por el señor Fernando Chiappe Solimano, Jefe de la Oficina General de Administración y Presidente del CCI.

ASISTENTES



 Oficina General de Administración y Presidente del CCI – APCI

Sr. Fernando Chiappe Solimano

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Sr. César Díaz Díaz

Oficina de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Villanueva Gutiérrez

Director de Operaciones y Capacitación

Sr. Jaime Mosqueira López



Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la OGA y Secretaria Técnica del CCI

Sra. Patricia Medina Linares

AGENDA.



Evaluación del "Cronograma de Actividades" anexo al "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la APCI", aprobado en unanimidad por los integrantes del Comité de Control Interno mediante Acta N° 02-2018-APCI-CCI de fecha 19 de febrero de 2018; y, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2018/APCI-DE de fecha 19 de febrero de 2018.

II.

DURANTE LA SESION, LOS INTEGRANTES DEL CCI QUE A LA VEZ SON RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DE BRECHAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO, PROCEDIERON A INFORMAR EL AVANCE DE DICHAS ACTIVIDADES, CON VENCIMIENTO AL MES DE AGOSTO DE 2018.

EL SEÑOR CÉSAR DÍAZ DÍAZ, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES: 1, 3, 46, 42 Y 50 INFORMÓ LO SIGUIENTE:

Actividad 1: Enunciado de la declaración de Visión y Valores.

Como parte del proceso de revisión y validación del proyecto de PEI 2018 – 2020, iniciado en el mes de julio de 2018, se incorporó en el documento la Visión y Valores de la Institución.

- Documento de sustento: Proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la APCI (se remite adjunto).
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.

Actividad 3: Elaborar el Plan Estratégico Institucional.

Con el Memorándum Múltiple N° 027-2018-APCI/ OPP se anunció a los distintos órganos, el inicio del proceso de revisión y validación del proyecto de PEI 2018 – 2020, el cual se sustenta en un cronograma de acciones para los meses de julio y agosto, que se ha venido ejecutando por lo que se espera tener el proyecto validado a fines de mes de septiembre.

- Documento de sustento: Acta del Primer Taller. Proceso de Revisión y Validación del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la APCI (se remite adjunto).
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.

Actividad 4: Gestión de Riesgo de Desastres incorporado al PEI y al POI.

La metodología establecida por CEPLAN para el planeamiento estratégico institucional establece que la Gestión de Riesgo de Desastres debe ser un Objetivo Estratégico Institucional (OEI). Sin embargo considerando el perfil institucional y la característica de los procedimientos institucionales, se estimó pertinente adecuar la dimensión de este Objetivo y reconvertirla en una Acción Estratégica Institucional en el proyecto de PEI, actualmente en proceso de consulta con CEPLAN.

- Documento de sustento: Acta del Segundo Taller. Proceso de Revisión y Validación del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la APCI (se remite adjunto).
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.

Actividad 6: Elaborar Mapa de Procesos (Diagrama y Fichas Técnicas).

Durante el periodo 2017 se realizó un servicio de consultoría, a cargo de consultora Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones), destinada a hacer un Mapeo de Procesos y un Mapeo de Puestos. El informe final presentado por la consultora Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones), contiene un Mapa de Procesos que será







refrendado por los distintos órganos a partir de una comunicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Documento de sustento: Contrato Nº 001-2017/APCI-OGA y Carta de Entrega de Productos de Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones).
- Documento de sustento: Informe N° 326-2017-APCI/OGA-UAP Conformidad de Servicios sobre el "Informe Técnico del Mapeo de Procesos".
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.
- Actividad 42: Inclusión en el PEI, como objetivo estratégico institucional, la mejora de los procesos con enfoque al ciudadano.

Con el Memorándum Múltiple N° 027-2018-APCI/ OPP se anunció a los distintos órganos, el inicio del proceso de revisión y validación del proyecto de PEI 2018 – 2020, el cual se sustenta en un cronograma de acciones para los meses de julio y agosto, que se ha venido ejecutando por lo que se espera tener el proyecto validado a fines de mes de septiembre.

Como parte del proceso de revisión y validación del proyecto de PEI 2018 – 2020, se identificó que el Objetivo Estratégico Institucional, Tipo II según la metodología de CEPLAN, recogiera que la mejora institucional esté enfocada en los ciudadanos.

- Documento de sustento: Acta del Segundo Taller. Proceso de Revisión y Validación del proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 de la APCI (se remite adjunto).
- Documento de sustento: Acta de reunión del Grupo de Trabajo 3 –"OEI 03 Fortalecer y modernizar una gestión institucional enfocada en el ciudadano"; AEI 03.02 "Promover procesos enfocados al ciudadano".
- Criterio cumplimiento: Elaborado.
- Actividad 50: Plan de trabajo para la mejora de la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública, según Resolución Nº 001-2015-PCM.

A través del Informe N° 001-2018/APCI-OPP de fecha 09 de enero de 2018 se remitió a la Dirección Ejecutiva de la APCI el Plan de Trabajo de Mejora de Atención al Ciudadano.

- Documento de sustento: Informe N° 001-2018/APCI-OPP.
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.

LA SEÑORA PATRICIA MEDINA LINARES, JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES: 2, 5, 8, 9, 10 y 34 INFORMÓ LO SIGUIENTE:









Actividad 2: Elaborar, aprobar y difundir el Código de Ética de la APCI.

A la fecha, la entidad cuenta con un Código de Ética aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 057-2010/APCI-DE, difundida a través del portal web institucional.

- Documento de sustento: Resolución Directoral Ejecutiva Nº 057-2010/APCI-DE.
- Criterio de cumplimiento: Difundido.
- Observación: Actualización al mes de noviembre de 2018.

Actividad 5: Manual de Perfiles de Puesto-MPP, vinculado al PEI y al ROF.

Con fecha 10 de agosto de 2018 se contrató el servicio de la empresa consultora Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones), para la elaboración del Manual de Perfiles de Puesto – MPP y el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE; el servicio se encuentra en proceso.

- Documento de sustento: Contrato suscrito con la entidad.
- Criterio de cumplimiento: 0
- Actividad 8: Elaborar la Dotación de personal en el marco de la Ley Nº 30057.

Mediante Contrato N° 001-2017APCI-OGA de fecha 26 de mayo de 2017 se contrató los servicios de la empresa consultora Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones), para realizar el Mapeo de Procesos, Mejora de Procesos e Informe de Dotación de Personal. El Informe de Dotación elaborado por la consultora Tamashiro y Ramírez Consultores S.R.L. (SOOM Personas y Organizaciones) incluye el resultado de la aplicación de la metodología establecida por SERVIR, que deberá ser actualizado teniendo en consideración los techos presupuestables establecidos para las entidades por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Documento de sustento: Contrato Nº 001-2017/APCI-OGA, Carta de entrega de producto y Conformidad de servicio.
- Criterio de cumplimiento: Elaborado.
- Actividad 9: Efectuar el Registro de la Evaluación de los Perfiles de Puesto de la APCI.

La Unidad de Administración de Personal elaborará el informe respectivo en el cual se evaluará los perfiles del personal de la APCI.

- Criterio de cumplimiento: Revisado.
- Actividad 10: Lineamiento de inducción a los funcionarios y servidores públicos relacionados con el puesto que ingresa y los principios técnicos.







- Observación: No procesada.
- Actividad 34: Elaborar el Registro de cumplimiento en la presentación periódica de declaraciones juradas e ingresos de bienes y rentas, por parte del personal obligado.

La Unidad de Administración de Personal mantiene un registro de las Declaraciones Juradas e Ingresos y de bienes y rentas por parte del personal obligado.

- Documento de sustento: Registro físico que obra en la UAP y Base de Datos en Excel (constatado por el Presidente del CCI).
- Criterio de evaluación: Difundido (En el Portal Web de la entidad).

EL SEÑOR SERGIO VILLANUEVA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDCA, RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD N° 40 INFORMÓ LO SIGUIENTE:

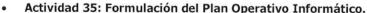
- Actividad 40: Elaborar procedimientos de suscripción de convenios.
 - Observación: No procesado.

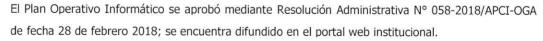


EL SEÑOR FERNANDO CHIAPPE SOLIMANO, JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL CCI INFORMA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DE BRECHAS ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018.



EL SEÑOR FERNANDO CHIAPPE SOLIMANO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE LA OGA INFORMÓ SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA, A CARGO DEL SR. ORLANDO VASQUEZ RUBIO, RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES 35, 36, 37, 38 y 39 INFORMANDO LO SIGUIENTE:





- Documento de sustento: Resolución Administrativa Nº 058-2018/APCI-OGA.
- Criterio de evaluación: Difundido (En el Portal Web de la entidad).
- Actividad 36: Formular el Proyecto de Plan Estratégico de Tecnologías de Información –
 PETI y su evaluación.







Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

- Documento de sustento: Mediante el Memorándum Nº 0131-2018-APCI/DE-OPP fue devuelto a la OGA con observaciones a ser levantadas.
- Criterio de evaluación: Revisado.
- Observación: Contiene observaciones de fondo, por lo cual, debe ser nuevamente presentado.
- Actividad 37: Desarrollar mecanismos de comunicación perenne a los funcionarios y servidores públicos de la entidad en cuanto al buen uso de tecnologías de la información y comunicación y seguridad informática.

El 17 de julio de 2018 se llevó a cabo una charla de sensibilización sobre seguridad informática para todo el personal de la APCI.

- Documento de sustento: Registro de asistencia del personal de la APCI.
- Criterio de evaluación: Difundido (Portal Web Institucional).
- Actividad 38: Lineamentos sobre política de seguridad informática.
 - Observación: No procesado.
- Actividad 39: Lineamentos de contingencia / continuidad de los servicios de tecnología de información en la organización.
 - Observación: No procesado.
- Actividad 51: Lineamientos para la administración y uso de internet y correo electrónico.

A través del Memorándum N° 533-2018/APCI-OGA del 27 de junio de 2018 se remitió a OPP el proyecto de lineamientos que se indica.

- Documento de sustento: Memorándum Nº 533-2018/APCI-OGA del 27 de junio de 2018.
- Criterio de evaluación: Elaborado.

ACUERDOS:

- 1. Comunicar a los responsables de implementar las actividades del Plan de Cierre de Brechas, respecto de las brechas con fecha de cumplimiento vencidas y no implementadas; y respecto de las brechas que tienen fecha de cumplimiento el mes de septiembre, noviembre y diciembre de 2018.
- 2. En base a las actividades identificadas y el cronograma de ejecución del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la APCI"; los funcionarios responsables de la implementación indicada informaron sobre las acciones ejecutadas y pendientes de ejecutar. En el









informe presentado se tuvo en cuenta los siguientes criterios de evidencia de cumplimiento, los cuales fueron establecidos en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas:

- (i) Elaborado
- (ii) Revisado
- (iii) Aprobado
- (iv) Difundido

De acuerdo a estos criterios de evaluación, las actividades realizadas se consolidan de la siguiente manera:

N° ORDEN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	1	OPP	ELABORADO
2	3	OPP	ELABORADO
3	4	OPP	ELABORADO
4	6	OPP	ELABORADO
5	42	OPP	ELABORADO
6	50	OPP	ELABORADO
7	2	UAP	DIFUNDIDO/OBSERVADO-
			ACTUALIZAR
8	5	UAP	NO PROCESADA
9	8	UAP	ELABORADO
10	9	UAP	REVISADO
11	10	UAP	NO PROCESADA
12	34	UAP	DIFUNDIDO
13	40	OAJ	NO PROCESADA
14	35	USI	DIFUNDIDO
15	36	USI	REVISADO/OBSERVADO
16	37	USI	DIFUNDIDO
17	38	USI	NO PROCESADO
18	39	USI	NO PROCESADO
19	51	USI	ELABORADO









FERNANDÔ ENRIQUE CHIAPPE SOLIMANO

Jefe de la Oficina General de Administración Presidente del CCI – APCI

SERGIO VILLANUEVA GUTIERREZ

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro Titular del CCI

JAHME MOSQUEIRA LÓPEZ

Director de Operaciones y Capacitación Miembro Titular del CCI CÉSAR DÍAZ DÍAZ

Jefe de la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto

Miembro Titular del CCI

PATRICIA MEDINA LINARES

Jefa de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración Secretaria Técnica